

RES. LEG. N° 6522

Aprobando el veto formulado por el Poder Ejecutivo a una resolución dictada por la Legislatura Regional del Norte.

Lima, 31 de enero de 1929.

Señor:

El Congreso ha resuelto aprobar las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo, a la resolución dictada por la Legislatura Regional del Norte, que crea impuestos sobre los productos procedentes del Ecuador que ingresen en la provincia de Ayabaca, o que salgan de ella para el extranjero.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

C. Manchego Muñoz, Diputado Presidente.

Octavio C. Casanave, Senador Secretario.

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 9 de febrero de 1929.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Masías.